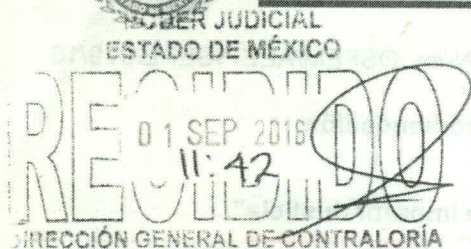




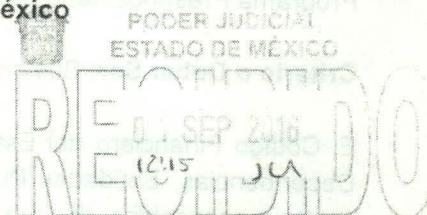
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
Auditoría Especial de Evaluación de Programas
Subdirección de Evaluación de Programas Estatales



Toluca, México a 30 de agosto de 2016
Oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPE/079/16

Asunto: Oficio de Promoción de acciones en relación con los hallazgos y recomendaciones identificadas en la Auditoría de Desempeño, que se indica.

Maestro en Derecho Electoral
Gerardo Rene Gómez Estrada
Director de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de México
Av. Independencia Oriente 616, tercer Piso,
Colonia Santa Clara, Toluca Estado de México



Presente

En atención a lo dispuesto por el artículo 8 fracción XXVII inciso a. de la ley de Fiscalización del Estado de México, donde se le faculta a este Órgano Técnico, a establecer coordinación en términos de ley con los órganos de control interno, como lo es el del Poder Judicial del Estado de México, a fin de determinar los procedimientos necesarios para permitir el eficaz cumplimiento de sus respectivas atribuciones. Promuevo ante usted los hallazgos y recomendaciones derivados de la Auditoría de Desempeño practicada por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas de este Órgano Técnico al Programa Presupuestario "Administrar e Impartir Justicia", ejecutado por el Poder Judicial del Estado de México, misma que comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Tales hallazgos y recomendaciones fueron notificados al Doctor en Derecho Sergio Javier Medina Peñaloza en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente del Consejo de la Judicatura del estado de México; mediante Pliego de Recomendaciones **OSFEM/AEEP/SEPE/080/16** con fecha 29 de agosto de 2016.

Dicha Auditoría de Desempeño se realizó al amparo de la Orden contenida en el oficio número **OSFEM/AEEP/SEPE/004/15** de fecha 18 de enero de 2016, suscrita por su servidor.

Por lo cual adjunto al presente, encontrará los *hallazgos y recomendaciones* que se identificaron. Esto con la finalidad de que este Órgano de Control Interno, de esta entidad Fiscalizable dé seguimiento hasta el total cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones identificados, citados a continuación:

RECOMENDACIONES



Oficio de Promoción de Acciones de
Auditoría de Desempeño

Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx